

EDICTO

Nº Edicto: 16699

Carátula: ZAPATA MIGUEL ANGEL C/ POLIPETROL S.A. S/ ORDINARIO (L)

Número de Expediente: Recep.:RO-11728-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/09/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6322

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Daniela A. C. Perramón, Presidenta de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, UNIDAD PROCESAL LABORAL N° 3, cargo de la Dra. MARIA EUGENIA PICK, con asiento en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, en el que tramitan los autos caratulados: **RO-11728-L-0000 "ZAPATA MIGUEL ANGEL C/ POLIPETROL S.A. S/ ORDINARIO (L)"**, notifica a la demandada POLIPETROL S.A., que, atento a la renuncia de sus letrados apoderados, sin poder notificársela de la misma, se la intima a presentarse a estar a derecho en la presente causa dentro del término de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento de continuar la causa en rebeldía y/o designar Defensor Oficial de Ausentes (art. 343 del CPCyC) según corresponda.- General Roca, 16 de septiembre de 2024. Dra. MARIA EUGENIA PICK -Secretaria.-

Número Edicto Puma: 2-2024-000020